



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Nacional LPN-SA-CF-0033-08/2025  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-CF-0033-08/2025, relativa a la Contratación de servicios de aspersión aérea y adquisición de bienes para la ejecución del Programa de Saneamiento para el Control y Combate de Plagas Forestales 2025, solicitado por la Comisión Estatal Forestal, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.5, Sesión Ordinaria 035/2025, del 02 de septiembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Aeroanáhuac, S.C.**, quien ofertó el lote 3, por un monto total de \$11,460,826.00 (Once millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), aplicando la tasa del 0% de Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2-A fracción I inciso f) y fracción II inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Megaweb, Diseño de Software, Mantenimiento, Venta y Renta de Equipos De Cómputo, Consumibles y Equipo de Oficina, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 1 por un monto total de \$37,471.32 (Treinta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Servicios de Asesoría en el Desarrollo de Proyectos Productivos Enfocados al Campo SADEPRO, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 2 por un monto total de \$7,185,360.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), aplicando la tasa del 0% de Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2-A fracción I inciso f) y fracción II inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Comisión Estatal Forestal.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

OAXACA  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2028